



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COMUNICADO 04

La Comisión Electoral de la Universidad de Margarita, en su carácter de órgano colegiado y facultado para dirigir los procesos electorales de esta institución, hace del conocimiento a la Comunidad Unimarista lo siguiente:

El 7 de marzo, se publicó el boletín con la información de los estudiantes aspirantes a los cargos de representación estudiantil, cuyas postulaciones fueron admitidas por esta Comisión, de acuerdo con el artículo 22 de las Normas Electorales para Órganos y Representantes Estudiantiles de la Universidad de Margarita.

Desde el 8 de marzo de 2024 hasta el 9 de marzo de 2024, venció el lapso para la presentación de impugnaciones a las candidaturas aceptadas por esta Comisión Electoral, no se presentó ninguna petición.

En el día de hoy 12 de marzo de 2024, se publicaron las candidaturas de los participantes como elegibles para conformar los órganos de representación estudiantil.

A partir del 13 de marzo y durante un periodo de siete días continuos, se llevará a cabo la campaña electoral dentro del marco de lo establecido en los artículos 24 y 25 de las Normas Electorales para Órganos y Representantes Estudiantiles de la Universidad de Margarita, aprobadas por el Consejo Universitario el 23 de octubre de 2023.

Los candidatos y sus simpatizantes deben organizar la propaganda con respeto hacia otros aspirantes y otros miembros de la comunidad universitaria, evitando daños a las instalaciones. En caso de incumplimiento, los candidatos asumirán los costos del daño. La propaganda escrita, está permitida solo en lugares autorizados por la Comisión Electoral y se exige su retiro antes del día de las elecciones.

En el Valle del Espíritu Santo, a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Comisión Electoral de la Universidad de Margarita